



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 555.17
EXPEDIENTE N° 6.098/16
Salta, 30 JUN 2017.

VISTO: La Res. DECECO N° 495/17, mediante la cual se fija fecha para la constitución del tribunal del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "AUDITORIA DEL BALANCE SOCIAL. NUEVO DESAFIO DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL INDEPENDIENTE. ANALISIS DE NORMATIVA TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL, en el que fue evaluada la alumna Virginia Guadalupe GORRITTI, L.U. N° 518611, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución, se consignó erróneamente el apellido y la carrera que cursa la alumna Virginia Guadalupe GORRITTI.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su artículo N° 101 que: " En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el acto administrativo para rectificar el error material producido y consignar el apellido correcto de la alumna: *GORRITI* por *GORRITTI* y la carrera correcta que cursa: Contador Público Nacional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

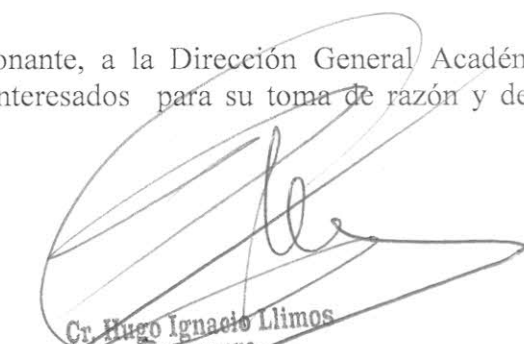
ARTÍCULO 1º. - Rectificar en la Res. DECECO N° 495/17, donde dice "*Virginia Guadalupe GORRITI, L.U. N° 518611*", debe decir: "*Virginia Guadalupe GORRITTI, L.U. N° 518611*", y donde dice carrera Licenciatura en Administración, debe decir carrera: *Contador Público Nacional*, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am-


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa